



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

**MODALIDAD:** MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025

**OBJETO:** ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

**ID:** 476355

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Buena Vista, constituido en el marco de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.N° 5.567.309, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de oferta del proceso de Licitación a través de la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2025 Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Buena Vista, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 52 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Los rubros para esta licitación se hallan previsto expresamente en la partida; 360-361-011-06 ROYALTIES del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el Ejercicio Fiscal 2025


### ANTECEDENTES

- ✓ Nota de Solicitud UOC para la Adquisición de Combustibles, dirigido a la Intendencia Municipal.
- ✓ Dictamen Técnico N° 10/2025 de Especificaciones técnicas para la Adquisición de Combustibles.
- ✓ Dictamen UOC N° 10/2025 de Estimación de costos para determinar Procedimiento de Contratación.
- ✓ Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2025 del presente ejercicio 2025
- ✓ Resolución IM N° 379/2025 Por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado a MCN.
- ✓ La Publicación de la convocatoria a través del Portal de la DNCP fue desde el 07 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que todos los procesos de llamado deben ser publicados a través del Portal de la DNCP.

1

  
Marcelina Díaz Cuevas



  
Sonia Carolina Sanabria



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 20 de octubre de 2025, siendo las 09:30 horas.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	Oferente	Ruc	Correo electrónico
1	Estación de Servicio y Minimarket San Antonio	1011605-2	duartevic.12@gmail.com

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 71 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ESTACION DE SERVICIO Y MINIMARKET SAN ANTONIO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 119.994.136 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

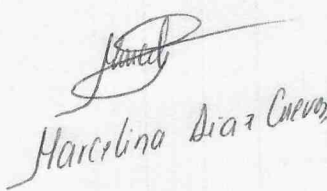
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ESTACION DE SERVICIO Y MINIMARKET SAN ANTONIO	46	1865985	NO	<u>Registro</u> <u>Proveedor</u>	2024-09-23 08:35:52	2024-09-23 09:26:40

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

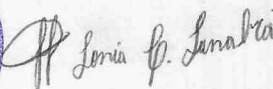
#### Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

  
Marcelino Diaz Cuevas



  
Sonia P. Sanabria



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón  
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.


### Capacidad Legal

Documentos	Est. de Servicio y Minimarket San Antonio
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple


### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	Estación de Servicio y Minimarket San Antonio
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

3

  
Marcelina Diaz Curva



 Sonia B. Sanabria



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>No Aplica</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
<b>Oferentes en Consorcio.</b>	<b>No Aplica</b>

*Handwritten signature*  
Marcelina Diaz Cuevas



*Handwritten signature*  
Luis B. Lanza



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón


Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

<p>Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>	No Aplica
<p>Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>	No Aplica
<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	No Aplica
<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	No Aplica

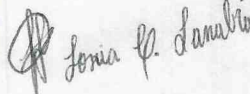
### Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

5

  
Marcelina Diarl.



  
Sonia P. Danubio



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

### Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

LA OFERTA Presentada no requiere la aplicación de la corrección aritmética, y teniendo en cuenta los parámetros con relación al precio referencial, la totalidad de los ítems se encuentran dentro del rango establecido en contrataciones en general.

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
1	Diesel Tipo I	Litros	8.817	8.817	0,00%
2	Diesel Tipo III	Litros	7.460	7.460	0,00%
3	Nafta Ron 93	Litros	6.617	6.617	0,00%


Del análisis y evaluación de la documentación de carácter sustancial, se obtiene que la firma Estación de Servicio y Minimarket San Antonio cumple con la presentación de los mismos y se prosigue con la evaluación a través de la metodología establecida en la normativa vigente.

### Capacidad Financiera


#### Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

6

  
Marcelina Díaz P.



 Sonia P. Zambrini



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 (dos) años (2023, 2024)

INDICES	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL INGRESO	1.580.571.701	2.639.158.190	4.219.729.891	1,26
TOTAL EGRESO	1.565.524.091	1.778.226.860	3.343.750.951	

- El oferente presenta el Formulario de Renta 501 del año 2023 cumple con el parámetro establecido.
- El oferente presenta el Formulario de Renta 501 de los años 2024 cumple con el parámetro establecido.

### Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en <b>provisión de combustibles</b> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al <b>50 %</b> como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2023 y 2024	Cumple
---	--------

### Requisitos documentales para evaluar la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

### Capacidad técnica

- Contar con autorización del MIC correspondiente para la comercialización de combustibles.	Cumple
- Contar con Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	Cumple
- El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de	Cumple

7

*Marcelina Diaz Cuevas*



*Lorina P. Samalva*



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

incendio y derrame de productos.	
- Contar con documento respaldatorio en materia de medio ambiente.	Cumple
- Acreditar inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN.	Cumple


Por lo tanto, por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2264/24, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.


Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas, sugiere la Adjudicación a la firma “Estación de Servicio y Minimarket San Antonio” de Wildo Duarte Escobar con Ruc 1011605-2, por un monto total de Gs. 119.994.136- (Guaraníes, Ciento diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento treinta y seis) Iva Incluido.

Con lo actuado se da por finalizado la presente evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Salvo mejor parecer del Intendente, es nuestro Dictamen.

  
Abg. Marcelina Díaz Cuevas  
Comité Evaluador



  
Abg. Sonia Carolina Sanabria  
Comité Evaluador